



Córdoba, 05 OCT 2016

VISTO:

El Expte. N° 0002075/2016, mediante el cual la señora Secretaria de Graduados Prof. Luisa Isabel Borgarello, solicita la Representación ante el Congreso "**XII CONGRESO DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONCURSAL Y II CONGRESO DEL CARIBE SOBRE DERECHO DE QUIEBRA**", a realizarse entre los días 13 al 16 de octubre de 2016, en la ciudad de San Juan de Puerto Rico;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N°41 de fecha 19 de febrero de 2016, Resolución del H.C.D. N° 34 de fecha 7 de marzo de 2016, aprobada por Resolución del H.C.D. N° 34 de fecha 7 de marzo de 2016, se declaró de Interés Académico dicha actividad;

Que en las resoluciones ante dichas se destacó la trascendencia de la actividad académica de la que se trata, puntualizándose que constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que el Señor Profesor Emérito Dr. Efraín Hugo Richard y la Señora Profesora Ab. Luisa Isabel Borgarello, reúnen sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan notable evento;

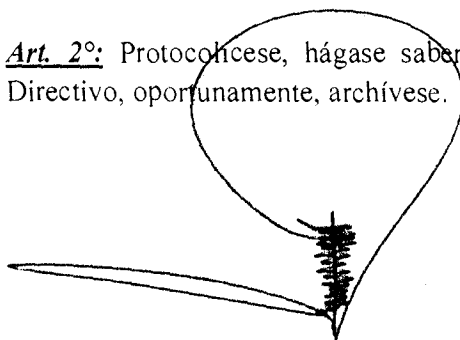
Que la participación activa de los citados Profesores en dicho evento no sólo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

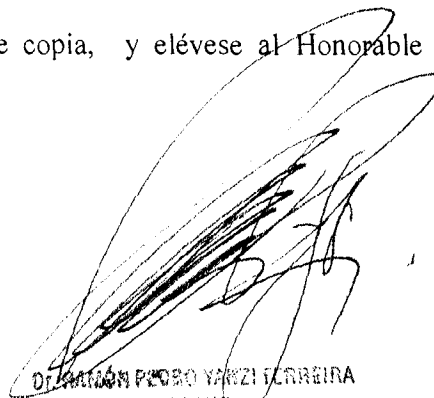
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Ampliar la Resolución Decanal N°41 de fecha 19 de febrero de 2016 y otorgar la representación al Señor Profesor Emérito Dr. Efraín Hugo Richard y la Señora Profesora Ab. Luisa Isabel Borgarello ante el **"XII CONGRESO DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONCURSAL Y II CONGRESO DEL CARIBE SOBRE DERECHO DE QUIEBRA"**.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



DR. EFRAÍN HUGO RICHARD
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

FS

1306